



RESOLUCION No. 346 De 2019



POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN DESPLAZAMIENTO

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Ingeniera **GLORIA YESSENIA BARRIENTOS URREGO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.256.402 se desempeña como Secretario de Infraestructura Física Departamental, se le autorizo un desplazamiento a la ciudad de Popayan durante los días 19, 20, 21 y 22 de 2019 a participar a un evento "COL-COL" Inventario de vías terciarias y planes viales.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1083 de 2015, concretamente en su artículo 2.2.5.10.17, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento a la Ingeniera **GLORIA YESSENIA BARRIENTOS URREGO**, identificada con la cedula de ciudadanía No 52.256.402. quien se desempeña como Secretario de Infraestructura Física Departamental a la ciudad de Popayan durante los días 19, 20, 21 y 22 de febrero de 2019 con el fin de participar en un evento "COL COL" Inventario de vías Terciarias y Planes viales.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

18 FEB 2019

Dada en Arauca a los.....

MARY ROCÍO HERRERA BERNAL

Secretaria General y Desarrollo Departamental

Resolución Interna No. 525 del 29 de Febrero de 2016

Revisó: Mary Rocío Herrera Bernal
Digito: bettyQ.

